

**IX CERTAMEN INTERNACIONAL
DE FOTOGRAFÍA**
SEMANA SANTA MAZARRÓN - 2018



Ayuntamiento de Mazarrón



M.I. Ayuntamiento de Mazarrón



Cabildo de Cofradías
de Semana Santa de Mazarrón



Parroquia de San Andrés
y San Antonio de Padua de Mazarrón



Cabildo de Cofradías
de Semana Santa de Puerto de Mazarrón



Parroquia de San José
de Puerto de Mazarrón



Cabildo de Cofradías
de Semana Santa de Mazarrón



Cabildo de Cofradías
de Semana Santa de Puerto de Mazarrón



PREMIO

Francisco García Jorquera

El Ayuntamiento de Mazarrón, el Cabildo de Cofradías de Semana Santa de Mazarrón y el Cabildo de Cofradías de Puerto de Mazarrón, con el fin de promocionar y dar a conocer la importancia de esta tradición dentro y fuera del municipio, organizan el IX Certamen Internacional de Fotografía - Premio “Francisco García Jorquera” en arreglo a las siguientes

BASES

1. Podrán optar a este certamen todas las personas **mayores de 18 años de nacionalidad española o extranjera.**
2. **La temática será libre** y preferentemente centrada en la **Semana Santa** y cualquiera de sus **aspectos y manifestaciones.**
3. No podrán participar en el concurso familiares directos ni personas relacionadas directamente con representantes de la organización del Certamen.
4. Las fotografías sólo podrán ser presentadas por sus autores o representantes designados por ellos que aporten la adecuada acreditación.
5. Cada participante podrá presentar hasta un **máximo de tres fotografías relacionadas entre sí o no.** Las fotografías deberán ser inéditas y no premiadas, exhibidas, reconocidas ni seleccionadas en webs, publicaciones u otros certámenes.
6. Los autores podrán emplear **cualquier tipo de técnica o tratamiento fotográfico** (tanto analógico como digital) en las series presentadas.
7. Las fotografías deberán presentarse en papel y formato digital. En papel, **el formato será libre hasta un máximo de 50x70 cm.** Junto a las imágenes presentadas se remitirá un **disco adjunto con los archivos correspondientes en formato digital.**
8. Todos los originales presentados deberán ir debidamente identificados con una etiqueta en la parte posterior de la imagen. En esta etiqueta deberán constar el título de la obra y los datos técnicos referentes a la misma así como un seudónimo elegido por el autor.
9. Los autores deberán adjuntar la correspondiente **PLICA** en un sobre cerrado, indicando en el exterior del sobre los títulos de las fotografías de cada serie y el seudónimo correspondiente. En el interior del sobre se incluirán los datos personales de los autores, datos de contacto y, en su caso, currículum o trayectoria artística.

10. Dentro de esta convocatoria se establecen dos modalidades:

- Modalidad 1: **TEMÁTICA LIBRE**
- Modalidad 2: **FOTOGRAFÍA LOCAL**

11. Los participantes deberán **indicar claramente en sus envíos la modalidad en la que concurren al certamen,** señalando si lo hacen en la Modalidad 1 de **TEMÁTICA LIBRE** o en la Modalidad 2 de **FOTOGRAFÍA LOCAL.** Esta última estará **dedicada exclusivamente a fotografías realizadas en la Semana Santa de Mazarrón y de Puerto de Mazarrón, independientemente del lugar de procedencia del autor.**

12. Lugar de entrega:

Universidad Popular de Mazarrón
C/ Entierro de la Sardina, Nº 17.
C.P. 30870 - Mazarrón (Murcia, España)

Indicando en el sobre:

IX Certamen Internacional de Fotografía de Semana Premio “Francisco García Jorquera”

13. El plazo de admisión de originales será **hasta el 21 de diciembre de 2018.**

14. El fallo del jurado, el acto de entrega de premios, y la exposición de fotografías premiadas y seleccionadas se realizará en el transcurso de las actividades programadas por los Cabildos de Cofradías dentro de sus respectivos **calendarios de la Semana Santa de Mazarrón 2019.** La entrega de premios contará **con la presencia de los ganadores,** la no asistencia se entenderá como la renuncia al mismo. Las fechas sobre la resolución del certamen serán dadas a conocer con la suficiente antelación.

15. Se establecen los siguientes **PREMIOS**

A la Modalidad 1 de TEMÁTICA LIBRE

- **Primer Premio: 1.500 euros y diploma.**
M.I. Ayuntamiento de Mazarrón.
- **Segundo Premio: 900 euros y diploma.**
Cabildo de Cofradías de Semana Santa de Mazarrón y Cabildo de Cofradías de Semana Santa de Puerto de Mazarrón.

A la Modalidad 2 de FOTOGRAFÍA LOCAL

- **Premio único: 600 euros y diploma.**
Cabildo de Cofradías de Semana Santa de Mazarrón y Cabildo de Cofradías de Semana Santa de Puerto de Mazarrón

16. El Jurado estará formado por un **equipo de técnicos y expertos en fotografía, historia y arte** además de **una persona asignada por cada una de las Cofradías (en calidad de representación)** que conforman el Cabildo de Cofradías de Semana Santa de Mazarrón y Puerto de Mazarrón, así como el **Consiliario y el Presidente** de los mismos.

17. **El jurado podrá declarar desiertos los premios que así considere** en razón a los criterios de valoración de los trabajos presentados. En ningún caso podrá recaer en una misma persona más de un premio o mención. A las cantidades asignadas se aplicarán las oportunas retenciones tributarias.

18. Los Cabildos de Cofradías de Semana Santa de Mazarrón y Puerto de Mazarrón cuentan con personal cualificado para recibir, almacenar, manipular y conservar las obras seleccionadas.

19. Una **selección de las obras presentadas a concurso** formarán parte de las exposiciones que la organización establecerá en su caso coincidiendo con las fechas de **Semana Santa 2019.**

20. Las obras premiadas así como las presentadas al Certamen pasarán a ser propiedad de los Cabildos de Cofradías de Semana Santa de Mazarrón y Puerto, así como de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Mazarrón, los cuales se reservan el derecho a publicarlas haciendo constar la procedencia y/o el nombre de su autor en atención a la vigente legislación sobre derechos de autor, además de la previa notificación. **No se atenderán devoluciones.**

21. **La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas Bases.** En caso de duda, será competencia del Jurado y los Cabildos de Cofradías de Semana Santa de Mazarrón y de Puerto de Mazarrón resolver cualquier circunstancia que pueda surgir sobre la interpretación de estas bases o asuntos que no estén comprendidos en ellas.